

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Londoño Camargo Andrés Danilo

andalo86@gmail.com

Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, Colombia.

Resumen- En este artículo se desea mostrar que son los datos personales, en qué tipos se clasifican como por ejemplo los datos públicos y los datos sensibles, cuál es su importancia y porque debemos proteger esta información personal, se muestran algunas de las consecuencias de no cuidar nuestra información y que legislación se tiene actualmente en Colombia para proteger nuestros datos como la ley 1266 y la ley 1581.

Indice de Terminos- Base de datos, comercio electrónico, datos sensibles, legislación, protección de datos.

Abstract- In this article is shown the personal data, the classifications for example public data and sensitive data, the relevance and why we should protect this personal information. In here is shown some consequences for not taking care this information and the laws that exist in Colombia to protect the data like 1266 and 1582 law.

Key Words- Database, ecommerce, sensitive data, legislation, data protection.

I. INTRODUCCION

Los datos personales en la actualidad son requeridos en cualquier actividad que realizamos para poder identificarnos, se usa al realizar transacciones de dinero y en algo tan sencillo como ingresar a un sitio web, en las actuales redes sociales la gente inocentemente publica muchos de sus datos personales.

Los avances tecnológicos de hoy en día han obligado a los diferentes países o estados a crear una legislación la cual proteja la intimidad de las personas, ya que actualmente la informática se encuentra en la mayoría de las actividades de los individuos tanto personales como profesionales, esto ha generado una serie de conductas que violan

la intimidad de las personas y como sabemos esta es un derecho fundamental y una necesidad humana.

II. DATOS PERSONALES

La información personal o datos personales son de gran importancia ya que esta se usa para identificar, contactar o localizar a una persona específica, aunque desde hace mucho tiempo se ha tenido la necesidad de tener una legislación que regule la protección de datos personales, últimamente se ha vuelto más importante ya que las tecnologías de información han avanzado, teniendo en cuenta que por medio de internet se ha hecho más fácil obtener este tipo de información.

Los datos personales están conformados con la información que hace posible la identificación de las personas, dentro de los tipos se puede tener datos personales íntimos o sensibles y datos personales públicos.

Dentro de los datos personales públicos se tienen los Nombre, Edad, Fecha Nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Estado Civil, Dirección Domicilio, Numero Identificación, Número de Teléfono, Numero Cuenta Bancaria, Numero Tarjeta de Crédito, también se tienen rasgos físicos como lo son Fotografías, Huellas Dactilares, Escáner del Iris, Muestra de ADN.

Dentro de los mismos encontramos los que son más sensibles como la Raza, la Religión, Nivel de Estudio, Cargo en el Trabajo, ideología Política, hay algunos datos parciales como Historial Médico, Militar, Laboral, Judicial, Costumbres, entre otras que se pueden llegar a generar perjuicios y discriminaciones que afecten la intimidad, la privacidad, la dignidad, la seguridad, la reputación y la imagen de las personas. [1]

Es importante señalar que todas las personas tienen derecho sobre su información la cual es utilizada y procesada por diferentes entidades, se debe contar con los instrumentos legales para poder modificar, actualizar, rectificar o eliminar los datos en cuestión y de esta forma se pueda detener la manipulación y evita cualquier delito o afectación en los derechos de los individuos.

III. DATOS PERSONALES EN LA WEB

Con el gran avance tecnológico que se ha tenido y la posibilidad de almacenar masivamente la información personal de los individuos en bases de datos generando una gran facilidad para poder acceder, manipular y obtener esta información y agregándole el gran uso que se le está dando actualmente a las redes sociales donde los usuarios deben colocar algunos de sus datos y pueden publicar información de su día a día logrando así que el resto de las personas se puedan enterar de sus comportamientos, tendencias políticas, tendencias religiosas, tendencias sexuales los cuales son datos sensibles y ha influido para que aumente el riesgo de que la información de las personas sea conocida y manipulada por personas o grupos ilegales para fines delictivos como los son terrorismo, extorsiones, chantajes, saboteos, discriminación, es decir que esta información sea utilizada para fines diferentes para los que se entregó la información.

Según un estudio realizado por el diario norteamericano The Wall Street Journal, publicó el resultado del análisis de los sitios más visitados en categorías sensibles como los de citas, contacto entre personas y relacionados con salud. El análisis mostro que al menos 25 de estos sitios web entre los que se encuentran los muy populares YouTube, Yahoo, Pinterest, OKCupid envían los datos personales de sus clientes a otros sitios, y la información la están enviando sin codificar utilizando la sesión del usuario en el navegador. [2]

El diario The Wall Street Journal realizó una prueba sobre estos sitios proporcionando la información solicitada para poder acceder a sus servicios, durante cada sesión utilizaron un software de código abierto llamado mitmpoxy para inspeccionar el flujo de la información entre la computadora y los sitios visitados, los resultados se pueden ver en la siguiente tabla:

TABLA I
DATOS PERSONALES EN SITIOS WEB [2]

Datos de Identificación	Otros Datos de Carácter Personales	
		Enviado en Completo
		Parcial/Codificado

Ranking	Sitio	Email	Nombre	Nombre de Usuario	Edad Año de Nacimiento	Codigo Postal	Otro Datos
3	Yahoo.com						
4	YouTube.com						
10	Ask.com						
14	About.com						
20	Wordpress.com						
21	CNN.com						
27	LinkedIn.com						
33	ESPN.com						
40	NYTimes.com						
50	Pinterest.com						
51	Pandora.com						
55	Whitepages.com						
58	Expedia.com						
61	Photobucket.com						
74	WebMD.com						
100	WSJ.com						
143	EverydayHealth.com						
212	Miniclip.com						
238	ClubPenguin.com						
288	Roblox.com						
396	Match.com						
495	BarackObama.com						
*	DailyKos.com						
*	MittRomney.com						
*	OKCupid.com						

Como podemos ver en el cuadro muchas de las paginas a las que accedemos como yahoo, youtube y demás tienen datos de identificación y personales de los usuarios almacenados en sus bases de datos, en algunos de estos casos la información no va codificada siendo más fácil de leer por personas que intercepten estos mensajes obteniendo información personal de las individuos que ingresen a estos sitios web.

Existen algunas herramientas las cuales nos permiten evitar que estos sitios nos estén rastreando, protegiendo nuestra identidad y evitando propaganda indeseada y molesta mientras

navegamos, según The Wall Street Journal estas son algunas de estas herramientas:

- *DoNotTrackMe*: Esta herramienta bloquea las capacidades de rastreo de anunciantes, redes sociales y compañías encargadas a recolección de datos, esta herramienta desea ayudar al usuario a recuperar su privacidad y a controlar quien ve lo que hace en línea.
- *AdBlock Plus*: El objetivo de esta herramienta para Firefox, Thunderbird y otras aplicaciones es eliminar la publicidad.
- *MaskMe*: Esta herramienta permite al usuario ocultar su información personal al inscribirse a sitios que piden esos datos, en especial el correo electrónico. Cuando un sitio solicita esta información la aplicación se interpone y nos permite dar nuestros datos reales o entregarlos enmascarados.

No solamente la información personal se encuentra dentro en los datos solicitados en las redes sociales o paginas como estas, la información más importante se ingresa al realizar comercio electrónico o pagos mediante internet, lo cual se ha vuelto muy común hoy en día, como por ejemplo el pago de servicios, boletas para eventos, transacciones financieras, consulta de extractos financieros y demás ya se pueden realizar desde la comodidad de la casa es decir desde la web.

Actualmente se presentan actividades delictivas como lo es el robo de identidad, esta actividad es una de las más utilizadas, esta ocurre cuando alguien obtiene su información personal como lo son número de identificación, número de tarjetas de crédito, Nombres, etc. Estas personas para conseguir esta información pueden descifrar la clave de su computador, revisar la basura en busca de balances de cuentas bancarios y otro tipo de información personal, realizar ingeniería social. Una vez tienen esta información puede retirar dinero de su cuenta, realizar compras con sus tarjetas de crédito, abrir nuevas cuentas de servicios públicos, etc.

La conducta más común en el comercio electrónico es el robo de identidad, en esto contribuye mucho la brecha digital porque la

generación de nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios que se prestan electrónicamente han sido muy grandes.

La mayoría de usuarios de internet no usan prácticas de navegación segura, dejando en algunas ocasiones su información vulnerable pudiendo caer en malas manos realizando una suplantación y realizar diferentes actividades ilícitas. Cuando se navega en internet se guarda información temporal sobre lo sitios web a los que ingresamos, estos archivos algunas veces son comercializados ya que se constituye en información muy codiciada. [3]

Cada día son más las compañías que negocian con la información que extraen de sitios como las redes sociales o blogs, estas empresas venden estudios completos sobre los gustos de los consumidores. Esta labor de entregar la información de las personas se está pagando entre 1.500 y 10.000 dólares por encargo.

En Florida existe una compañía la cual ofrece los datos de las personas que están en busca de empleo, esta información la consiguen por medio de las páginas de empleo y de los perfiles personales en las redes sociales. Otras compañías recogen una cantidad de información bruta en la red y la hacen comprensible para sus clientes. También existen aplicaciones usadas dentro de las redes sociales las cuales transfieren información de sus perfiles y de su lista de contactos para entregar esta información a compañías de publicidad. [4]

Como vimos anteriormente la información tiene un gran valor comercial, esta se puede utilizar para algo tan simple como publicidad, en donde lo que hacen es enviar correos con ofertas publicitarias o los famosos SPAM, también la información personal se puede usar para realizar suplantación y robar nuestro dinero o realizar compras por internet con nuestras tarjetas.

IV. LEGISLACION EN LA PROTECCION DE DATOS

La norma ISO 27001 señala en el dominio A.15.1.4 el cual se refiere a la protección de datos de la siguiente forma: “Se debe garantizar la protección de los datos personales y la privacidad, de acuerdo con la legislación y los reglamentos

pertinentes y, si se aplica con las cláusulas del contrato” [5]

Como se muestra dentro de la norma ISO 27000 la cual es un estándar internacional para la seguridad de la información, en el que se especifican los requisitos para establecer e implantar un sistema de gestión de la seguridad de la información, como vimos anteriormente la norma nos indica identificar la legislación que se debe aplicar y proteger los datos personales entre los tantos objetivos que se tiene ya que como vimos con anterioridad estos son muy importantes.

En Colombia referente al tema de protección de datos personales se tiene la constitución y la ley 1266 de 2008, actualmente se está trabajando en la ley 1581 de 2012:

1. Constitución Política de Colombia de 1991

La constitución es la máxima ley colombiana la cual es un conjunto de reglas que nos indican la forma en que nos debemos comportar en Colombia, estas normas establecen los derechos que tenemos los colombianos, dentro de estos derechos encontramos en el capítulo I el cual tiene el nombre de “DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES” el artículo número 15 dice:

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.”

Como podemos ver la constitución política fue la primera en Colombia en tratar de tener en cuenta la protección de datos personales, en la cual se toma este como un derecho fundamental.

2. Ley 1266 de 2008 Habeas Data

Desde el año 1986 se tenían iniciativas de crear algunas reglas referentes a la protección de datos, hasta el 31 de diciembre de 2008 que se constituyó la ley 1266, la cual comprende las disposiciones generales con respecto al Habeas Data y regular el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Esta ley regula la protección de datos en los siguientes ámbitos, información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, en esta ley se tienen en cuenta cuatro tipos de datos: Datos Personales, Datos Públicos, Datos Semiprivados, Datos Privados.

Como se puede ver en la ley 1266 esta es una regulación parcial ya que solamente trata algunos de los tipos de información que se manejan, solamente se tiene en cuenta la información comercial de las personas. Dentro de esta ley no se regula o más bien no se especifica lo relacionado a los datos sensibles. Por esta razón la información personal de los individuos no estaban completamente protegidos, por esta razón se está realizando la ley 1581 de 2012.

3. Ley 1581 de 2012

La ley estatutaria del 17 de octubre de 2012 la cual tiene por objeto “Desarrollar el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la constitución Política; así con el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.”

Esta ley se aplica al tratamiento de datos personales para entidades públicas o privadas, también dentro de esta se revisan unas categorías especiales las cuales no se tenían en cuenta en la anterior ley 1266, dentro de estas categorías están:

- Datos Sensibles: que afectan la intimidad de las personas o que por su uso indebido puede generar discriminación (origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos,

datos de salud, de la vida sexual y datos biométricos).

- Tratamiento de datos sensibles
- Derechos de los niños, niñas adolescentes: Los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, que deberán ser administrados de forma muy estricta para que no se comentan abusos en su contra.

Esta ley tiene unas exclusiones las cuales son:

- Bases de datos personales o domesticas
- Bases de datos con finalidad de seguridad y defensa nacional
- Bases de datos de inteligencia y contrainteligencia
- Bases de datos y archivos periodísticos
- Bases de datos reguladas por la ley 1266
- Bases de datos del DANE

También los datos pueden ser usados siempre y cuando el titular de la autorización de una forma explícita, cuando el uso de los datos se utilice para una emergencia médica, procesos judiciales o con fines estadísticos.

V. CONCLUSIONES

- Los datos personales son muy importantes ya que si alguna persona tiene esta información puede realizar una suplantación de identidad y llegar a cometer actos ilícitos.
- Evidentemente al no proteger nuestros datos personales se hace referencia a la violación de uno de nuestros derechos fundamentales como lo es la intimidad.
- Aunque vivimos con el día a día de la tecnología no se puede olvidar que el internet es un servicio mundial y que si se desea disfrutar del mismo se debe hacer un buen uso de él.

- Se debe tener mucho cuidado con la información personal que compartimos en internet en sitios como redes sociales ya que de esta se pueden extraer fácilmente debido a que la misma en la mayoría de los casos no está cifrada.

- En Colombia se creó la ley 1266 de 2008 la cual regulaba los temas correspondientes a información personal en el ámbito comercial. Y con la ley 1581 de 2012 se busca regular la información personal en entidades públicas y privadas. Dentro de la ley 1581 se habla sobre la información sensible de las personas lo cual es muy importante ya que afecta la intimidad de las personas.

REFERENCIAS

- [1] *Protección de datos personales. Revista Mexicana de Comunicación. nov2003-ene2004, Vol. 16 Issue 84, p32-32. Ip. (AN: 12251956)*
- [2] *Proteja sus datos personales cuando navegue. (Spanish) By: AGUILERA L., GUILLERMO C. Contenido. mar2013, Issue 597, p16-19. 4p. Language: Spanish.*
- [3] *Delito en el comercio electrónico. (Spanish) By: Pecoy Taque, Martin. Revista de Derecho (15105172). 2011, Vol. 10 Issue 20, p41-46. 6p. Language: Spanish. (AN: 83532606)*
- [4] *La venta de datos personales en internet, un mercado emergente. (Spanish) By: Burguera, Ma Álgeles. Revista de Antiguos Alumnos del IEEM. 2010, Vol. 13 Issue 6, p125-127. 3p*
- [5] *El derecho informatico y la gestión de la seguridad dela información una perspectiva con base en la norma ISO 27001. (Spanish) By: Velasco Melo, Arean Hernando. Revista de Derecho. 2008, Issue 29, p333-366. 34p. Language: Spanish.*

Autor- Andrés Danilo Londoño Camargo
 Ingeniero de Sistemas Universidad Piloto de Colombia
 Implementing a Microsoft SQL Server 2005 DataBase
 Writing Queries Using Microsoft SQL server 2008 Transact-SQL
 Diplomado Computación Forense